Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018 P.I.E. Nº 620/2018-2019





Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por su intermedio la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe sobre el servidor público, Ing. Eduardo Paz Castro, desde su designación como Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Energía - ENDE a la fecha, qué contratos firmó, con qué empresas, especificando montos, garantías, información de cada una de las empresas, fechas de creación de las empresas contratadas, capital de giro, garantías y forma de contratación, si estas fueron por invitación directa, licitación pública u otra modalidad. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 2. Informe sobre el servidor público, Ing. Eduardo Paz Castro, desde su designación como Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Energía - ENDE a la fecha, a qué empresas adjudicó contratos, si los montos pactados en cada contrato, no fueron luego modificados con adendas u otro tipo de artimañas que suelen utilizar las empresas para adjudicarse con montos bajos y luego encarecer la obra de manera significativa. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 3. Informe sobre el servidor público, Ing. Eduardo Paz Castro, desde su designación como Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Energía (ENDE) a la fecha, de las obras que adjudicó, cuál es el estado de cada una de estas, si cumplieron con lo pactado en los tiempos de ejecución de obras suscritos en cada uno de los contratos, qué desembolsos autorizó y si estos fueron antes de los plazos pactados, qué desembolsos se hicieron y si estas obras no tuvieron ningún sobreprecio. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 4. Informe sobre el servidor público, Ing. Eduardo Paz Castro, desde su designación como Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Energía (ENDE) a la fecha, cuál fue su modalidad de contratación de cada una de las obras y adquisiciones realizadas en toda su gestión, si fue por invitación directa u otra modalidad y en lo que respecta a adquisiciones de equipos y otros, fue por compra directa u otra modalidad de adquisición y si en las adquisiciones no hubieron ningún sobreprecio, qué cotizaciones se realizaron durante toda su gestión ítem por ítem y lugar de compra y personas que participaros en todas y cada una de sus adquisiciones.--- 5. Informe sobre el servidor público, Ing. Eduardo Paz Castro, desde su designación como Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Energía (ENDE) a la fecha, cuánto de presupuesto se le asignó en toda su gestión, cuál es el extracto de talones de las chequeras de desembolso de recursos, firmadas por este servidor público y sus boletas de respaldo para cada desembolso tanto para obras, como para el manejo económico de toda su gestión. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 6. Informe sobre todas las obras realizadas y contratos suscritos con la empresa Sinohydro de nacionalidad china, los pliegos de especificaciones y qué otras empresas participaron o presentaron

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

propuestas para cada una de las obras y contratos que fueron descartadas en las que se hubiere adjudicado como ganadora a esta empresa china. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 7. Informe, cuáles fueron las modalidades de adjudicación de obras de la empresa china "Sinohydro", si esta empresa fue contratada por invitación directa. licitación pública u otra modalidad, qué ejecutivos participaron en contactar a esta empresa, cuál es su razón social, capital de giro, fecha de registro en FUNDEMPRESA, quiénes son sus apoderados legales y ejecutivos que firman los contratos, de qué nacionalidad son dichos ejecutivos y si tienen oficinas acreditadas en el país. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 8. Informe sobre los contratos con la empresa china "Sinohydro", qué tipo de desembolsos realizaron, si cumplieron a cabalidad todos sus contratos, si los desembolsos a esta empresa por cada contrato de obra se realizaron en las fechas y tiempos establecidos en función al avance real de cada una de las obras, si no hubieron pagos adicionales o anticipos fuera de plazo o adelantos sin verificar el avance real de cada obra o contrato suscrito, si no hubo sobre precio de materiales, adendas que encarezcan cada uno de los contratos, quiénes desembolsaron los recursos, qué informes hubo por cada desembolso. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 9. Informe sobre los contratos con la empresa china "Sinohydro", qué personas y ejecutivos participaron en las negociaciones con esta empresa para que se adjudique cada una de sus obras, a qué cuentas bancarias se realizaron los desembolsos, cuáles fueron los anticipos de obra que desembolsaron en cada una de las obras y qué obras fueron cumplidas con satisfacción y a cabalidad por esta empresa, qué informes existen de los fiscales de obras y en qué estado se encuentran cada una de las obras y si no hubo retrasos en cada uno de los contratos y avances de obras adjudicadas por el estado a través de ENDE o el Ministerio de Energía. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 10. Informe sobre los contratos con la empresa China "Sinohydro", qué normativa jurídico legal utilizó para la suscripción de contratos con esta empresa china, si esta empresa tiene la garantía de su gobierno en china o es de índole privado, qué tipo de garantías presentó de respaldo y si las garantías presentadas garantizan plenamente la ejecución de las obras y contratos adjudicados. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 11. Informe sobre los contratos con la empresa china "Sinohydro", qué obras no fueron concluidas por esta empresa, qué sanciones y ejecuciones de boletas se le realizó, cuáles son las fechas exactas de valides de cada una de las boletas de garantía depositadas por esta empresa como garantía de ejecución de sus obras y qué otra modalidad de garantía proporcionó o se le aceptó para el cumplimiento pleno de cada obra o contrato suscrito de adjudicación de obras relacionadas al giro de la empresa, qué constancia de prueba plena garantiza que esta empresa tiene la experiencia en realización de obras por las cuales se suscribió contratos y si esta empresa no tiene ningún antecedente en el exterior del país, de incumplimiento de sus contratos y abandono de sus obras. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

PRIMIER SECRITARIO
CALLATA DE SEMADORES
COMPUNES ATMADISMACIONALDE FOLIMA

CAMAGA DE SENADORES UNILAD OF SEGUIMENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION 3 0 AGO 2018 16:30 RECIBIDO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Ministerio de Energías

ASAMBLEA LEGISLATIVA COMPLETE POLITICAS PLURINACIONAL DE BOLIVIA FINANCIERA, MOMETARIA CAMARA DE SENADORES | TRIBUTARIA Y SEGUROS 00 HURA 05 2018 236

La Paz, 0 2 JUL 2018

CITE:

MEN-23 n 7 /DESP-03 7 6

Señor:

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: RESPUESTA PETICIÓN DE ESCRITO PIE Nº 620/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 620/2018-2019 solicitada por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP - Nº 365/2018 - 2019, emitida por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito la información proporcionada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), consolidada por el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida

consideración.

fael Alaroon Orihiteta MINISTRO DE ENERGIAS



RAO/DJLS/mlbg Cc: Despacho

MINISTERIO DE LA PRESIDENCA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y SESTION CUBERRADA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA TURINOCION RECIBIO 05 JUL 20.0 Hrs.: 18 . 20 Fojas La Paz - Bolivia